



# INFORME ANUAL DE FISCALÍA

Período 2016-2017

**ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
(ASELEGIS)**

*Kattia Araya Calderón*

*Abel Bonilla Castillo*  
**FISCALES**

*Luis Carlos Marín Zumbado*

**ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA****ASELEGIS****INFORME ANUAL DE FISCALÍA****PERÍODO 2016-2017**

Estimadas asociadas y estimados asociados:

Conforme a lo estipulado en el inciso a) del artículo 27 de la Ley N.º 6970, Ley de Asociaciones Solidaristas, además de las facultades que otorga la misma ley, y en cumplimiento de los Estatutos de la Asociación Solidarista de Empleados de la Asamblea Legislativa (Aselegis), rendimos el presente Informe de Fiscalía correspondiente al período 2016-2017.

**Introducción**

Al igual que el período 2015-2016, cabe aclarar que esta Fiscalía ha mantenido una relación directa con la Junta Directiva y el personal administrativo, en la toma y el cumplimiento de acuerdos. Se mantiene una representación de la Fiscalía en todas las sesiones de Junta Directiva, excepto una, lo que permite contribuir en la construcción de acuerdos, resolver dudas al momento de tomar decisiones y aportar en el planteamiento de ideas.

En términos generales, se puede adelantar que esta Fiscalía se encuentra satisfecha con la labor emprendida por la Junta Directiva este año, en cuanto al cumplimiento de acuerdos, transparencia en los estados financieros, la administración de la Junta Directiva, y la asistencia a sesiones y el compromiso de sus miembros.

Asimismo, esta Fiscalía puede confirmar que cada vez que ha sido necesario solicitar información, documentación o aclaración por parte de la Gerencia y la Presidencia, ambas instancias han estado anuentes a responder con atención, claridad y prontitud.

En cuanto al cumplimiento del objetivo general de la Aselegis, a saber, *Mejorar la calidad de vida de las personas asociadas y de sus familias, con productos orientados a su desarrollo económico y social*, podemos confirmar que desde el momento mismo de la propuesta y aprobación del plan de trabajo 2016-2017, la

Junta Directiva y Administración han interpuesto su misión solidaria y visión progresista en la ejecución de cada área por desarrollar.

### **Asuntos verificados por la Fiscalía**

Dentro de los elementos que se deben verificar para el pleno cumplimiento de gestión de Aselegis, se encuentran los siguientes:

#### **Vigencia**

Como todos los años, Aselegis cumple con los requisitos prescritos para formar parte del Registro de Asociaciones Solidaristas ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por lo tanto, sus actas de Asamblea General se encuentran inscritas y la personería se encuentra vigente.

#### **Actas de Junta Directiva**

La Fiscalía revisa las actas previo a su aprobación por parte de la Junta Directiva. Durante el período no se ha señalado ningún tipo de inconsistencia en estos documentos legales ni en la redacción de acuerdos. Todas las actas están debidamente foliadas y firmadas como corresponde, dentro de los libros destinados para el efecto y se encuentran disponibles para consulta de todas las personas asociadas, dentro del sitio web de la Asociación.

#### **Sesiones de Junta Directiva**

Durante el período de noviembre 2016 a octubre 2017, se realizaron 29 sesiones de Junta Directiva; únicamente se debió cancelar una sesión por falta de quórum y no se experimentó ningún rompimiento de quórum en ninguna de ellas.

Si bien hubo ausencias de algunos miembros, la mayoría fueron debidamente justificadas y siempre se ha evidenciado el compromiso de los miembros de Junta por procurar asistir a las reuniones, pese a las cargas laborales.

De los miembros de Junta Directiva, quien menos asistió a reuniones participó en un total de 15 sesiones, pese a tratarse de un vocal, cuya asistencia no es obligatoria, excepto por sustitución.

#### **Presencia de la Fiscalía en sesiones**

Los miembros de Fiscalía han alternado su participación en las sesiones de Junta Directiva. Si bien su asistencia no es obligatoria, como se indicó anteriormente, la presencia de la Fiscalía en las sesiones permite atender cualquier duda y contribuir en la elaboración de acuerdos.

### **Estructura administrativa de Aselegis**

Como parte del crecimiento natural que ha tenido Aselegis, en el transcurso de los años la organización se ha visto en la necesidad de analizar la estructura administrativa.

Se debe tomar en cuenta que parte de las modificaciones a la estructura administrativa nacieron en el 2010, como recomendación del Despacho de Auditores Carvajal y Asociados. El análisis de la estructura organizativa concluye que existe concentración de actividades contables en la Gerencia y recargo de funciones de otras áreas, por lo que se acuerda realizar la modificación con el personal existente y contratar una asistente administrativa a partir de noviembre 2010.

Por otra parte, se menciona que las normas de contabilidad y financieras establecen la necesidad de un buen control interno, por lo que se toma el acuerdo de contratar un profesional en contabilidad, y se suspende el contrato con el Despacho. Las funciones de mercadeo y proyección se distribuyen en dos funcionarias que tienen funciones principales en tesorería y servicio al cliente.

En julio del 2017, el Comité de Procesos Administrativos y Recurso Humano realiza la revisión de la estructura administrativa y propone a la Junta Directiva una modificación, que incluye la estructura de 5 funcionarios, con un cambio en los nombres de los puestos para no limitar las funciones en unas pocas áreas y tener un concepto multifuncional.

Durante las modificaciones realizadas este año, la Fiscalía ha seguido un rol activo de análisis a los criterios de contratación, por lo que en su momento solicitó informes y reuniones que permitieran asegurar a nuestros asociados que la labor se realizó con la mayor transparencia y objetividad, además dentro del tiempo prudencial requerido según las funciones.

### **Caja chica**

Aselegis mantiene el fondo de caja chica de 100 mil colones mensuales, para gastos varios y se reintegra constantemente; sin embargo, para tales efectos se tiene autorizado un monto por 600 mil colones, utilizado con tarjetas de débito, una a nombre de Aisa Morún y otra de Karla Granados.

Ante todos los gastos, la Fiscalía cotejó en sus arqueos que toda factura se encontrara debidamente registrada.

### **Actividades promocionadas por Aselegis**

Este año se continuaron desarrollando actividades de carácter social, cultural y deportivo, todas de gran aceptación por parte de las personas asociadas. Al igual que en años anteriores, siempre ha primado transparencia y austeridad en el uso de los recursos.

Las actividades del período incluyen la tradicional y esperada celebración infantil en el Parque Nacional de Diversiones; la Feria de la Amistad con Aselegis, que incluye la entrega de un obsequio; el Festival Deportivo en el Estadio Nacional, que permitió la asistencia de familiares; la Celebración del Día del Padre y Día de la Madre, donde la última incluyó la realización de una feria, y el patrocinio al equipo de Atletismo de la Asamblea Legislativa y al Grupo Folclórico.

En todas estas actividades cabe destacar la mística del personal administrativo y el compromiso de los miembros de Junta Directiva. Con entrega y organización se lograron ejecutar todas esas actividades que contribuyeron en la salud física y mental de asociados y familiares.

### **Aspectos financieros**

#### **Auditoría**

Para el período se contrataron los servicios de auditoría externa por parte del Despacho Muñoz y Asociados, a partir del debido análisis de una oferta de 11 despachos. Dentro de su desempeño, el Despacho ha emitido sus criterios de manera favorable en relación con el funcionamiento y la administración de Aselegis.

#### **Contabilidad**

Durante el año, como fue costumbre en el período anterior, la Administración de Aselegis expone los estados financieros y movimientos de la empresa, además de circularlos previamente entre sus miembros y la Fiscalía. Los estados financieros y el balance se llevan de manera mensual y anual, y en su detalle se evidencia la buena administración.

#### **Excedentes**

Es importante destacar que el incremento del monto de excedentes del período con respecto al año pasado -cuyo detalle se muestra en el informe de la Presidencia y la Tesorería- obedece a una gestión y administración exitosa por parte de la Junta Directiva y la Administración de Aselegis.

Sin embargo, en cuanto al monto de excedentes por distribuir a nivel individual, este periodo presenta un crecimiento limitado, producto del acuerdo aprobado por la Asamblea General de reconocer el pago de excedentes a ex asociados, cuyo monto llega a ¢34.12 millones para este año. Del total de excedentes para asociados activos se realizará una distribución de 598 millones de colones en noviembre de 2017, lo que suma ¢632 millones en el total de excedentes.

Cabe agregar que en los procesos judiciales pendientes planteados por ex asociados en demanda del pago de rendimientos por aportes patronales en custodia, se han erogado ¢1,245,000,00 colones por concepto de honorarios, montos que de manera adicional reducen la distribución de excedentes en general.

### **Remozamiento de crédito**

El proceso de análisis y reforma a las líneas de crédito, tasas de interés y garantías implicó un trabajo arduo por parte de la Junta Directiva y la Administración, todo en aras de lograr mejores condiciones para las personas asociadas y un incremento en las carteras existentes. Se incrementaron las solicitudes de crédito en la línea personal, particularmente para refundiciones, y las nuevas líneas de crédito. La tasa de crecimiento de crédito fue mayor en general a partir de la reforma en mayo 2017.

El cambio más importante a destacar en este periodo fue la disminución de las tasas de interés de las líneas vacacional y prendario, que pasaron de un 10% a un 8% anual.

### **Capacitación**

Con el propósito de mantenerse actualizada, la Junta Directiva y la Administración de Aselegis vieron la necesidad recibir asesoría en temas legales y laborales, por lo que fue gestionada la asesoría de un experto en temas solidaristas, en torno a la asistencia de directivos suplentes a sesiones. Esta labor permite fortalecer aún más la asistencia a reuniones y recibir el aporte de todos los directivos, independientemente de su participación con o sin voto en determinadas reuniones.

### **Página Web**

En relación con la nueva página web, se ha atendido la solicitud de varios asociados que consideran una mejoría en la imagen y el proceso de consulta, excepto por el detalle de que ya no se presenta en la parte superior el dato de los excedentes del año anterior, lo cual consideraban de gran utilidad.

### Cambios en los reglamentos

Se destacan de manera positiva los cambios en las políticas de tratamiento del personal, con miras a respetar los derechos laborales y eliminar beneficios adicionales por subsidios y vacaciones.

Adicionalmente, se discutieron y aprobaron diversas reformas reglamentarias, todas tendientes a la mejora de la administración, entre estas el incremento de 2.5 puntos porcentuales en el límite de inversiones en el sector privado.

Por último, producto del remozamiento del crédito, se efectuó una reforma integral al Reglamento de Crédito, lo que implicó un trabajo minucioso por parte del Comité de Crédito, la Administración y la Junta Directiva, adicional a las recomendaciones de la Fiscalía.

### Apreciaciones finales

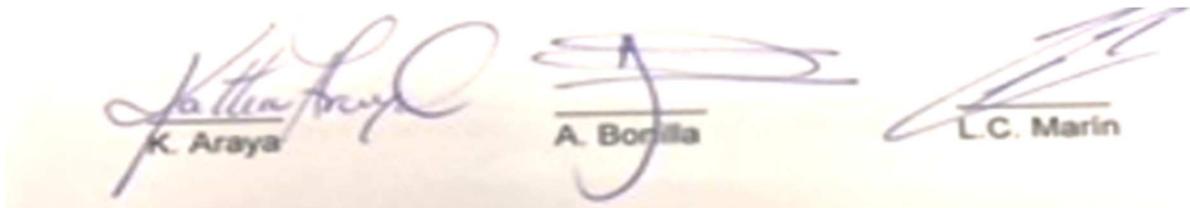
En términos generales, esta Fiscalía en conjunto manifiesta su plena satisfacción por el trabajo realizado tanto por la Junta Directiva como por la Gerencia y el personal administrativo.

Es de destacar la disposición de Aisa, Karla y Wendy en colaborar durante las actividades fuera de horario y al realizar funcionales adicionales a las establecidas para cada una.

Igualmente, insistimos en que la Junta Directiva ha demostrado un sincero compromiso con la Asociación y sus agremiados, siempre en constante lucha por la defensa de sus derechos y la mejora de la condición económica y social de cada uno.

Asimismo, el equipo de Fiscalía se encuentra sumamente satisfecho por la coordinación con que logró trabajar estos dos años a lo interno de ese órgano, pues hemos logrado canalizar las inquietudes y velar de manera atinada por cada uno de los puntos por supervisar.

Atentamente,



K. Araya      A. Borilla      L.C. Marin